



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

AVISO DE VENTA DE BIENES MUEBLES VEHICULOS EN PÚBLICA SUBASTA POR DESCARGO Y/O CHATARRAS, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GASPAR HERNANDEZ CONFORME LO PREVEE LA LEY 176/07, Y LA LEY 340-06 SOBRE COMPRA Y CONSTRATACIONES

Ha sido fijada para el día jueves Treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) a las once 11:00AM horas de la mañana, la vista pública de pregones, en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador por descargo /0 chatarra según resolución No 18 -2021, del consejo de regidores, que celebrará el Ayuntamiento Municipal en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández, sito en el palacio municipal ubicado en la calle Libertad Esquina Sánchez de esta ciudad de Gaspar Hernández, la venta mobiliarias de tres vehículos los cuales describimos conforme a su matrícula son: una pala mecánica marca JHONDEERE , COLOR AMARILLO CHASIS No. DW544HX383392 AÑO 1999 POR EL VALOR INCIAL DE RDS\$350,000 PESOS, UN GREEDAR JHONDEERE, COLOR AMARILLO CHASIS No. DW670CX575002 AÑO 1998 POR EL VALOR INCIAL DE RDS\$350,000 PESOS, UN CAMION ISUZU COLOR AZUL CHASIS NO. NKR58E7209518DEL AÑO 1997 POR UN VALOR INICIAL DE RD\$80,000.00 PESOS propiedad del Ayuntamiento del Gaspar Hernández, y la vez con el producido de la venta adquirir otro vehículo que permita desarrollar similares actividades que la que se ofrecían con los descargados vehículos, para la recogida de desechos sólidos, y ya que estos vehículos inservibles solo ocupan espacio y carga para el ayuntamiento de este municipio. bajo los términos y conforme a los artículos 180 y siguiente de la ley 176/07 a requerimiento del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández, quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic. Expedito Francisco Domínguez, con su estudio de abogado abierto en la calle el Sol No. 12 del Municipio de Gaspar Hernández en cuyo estudio el Ayuntamiento ha hecho elección de domicilio para los fines del procedimiento de Venta en pública subasta conforme a la resolución 18-2021 del consejo de regidores del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández de fecha 31 de agosto del 2021.

El Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández ha fijado para la primera puja, una pala mecánica marca JHONDEERE , COLOR AMARILLO CHASIS No. DW544HX383392 AÑO 1999 POR EL VALOR INCIAL DE **RDS\$350,000** PESOS, UN GREEDAR JHONDEERE, COLOR AMARILLO CHASIS No. DW670CX575002 AÑO 1998 POR EL VALOR INCIAL DE **RDS\$350,000** PESOS, UN CAMION ISUZU COLOR AZUL CHASIS NO. NKR58E7209518DEL AÑO 1997 POR UN VALOR INICIAL DE **RDS\$80,000.00** PESOS a que asciende la tasación provisional de cada vehículo. Todo subastador deberá depositar en manos del Tesorero Municipal del Ayuntamiento, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana para cada uno de los vehículos descrito precedente.

Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todos los interesados podrán tomar conocimiento de la situación documental de los vehículos en la oficina de la Tesorería Municipal descrito precedentemente, así como observar el pliego de condiciones, y serán avisado por los medios de comunicación local, las redes sociales, y la colocación de este aviso en la puerta del ayuntamiento municipal de Gaspar Hernández o mural de información para presenciar la venta. Todo extranjero que desee hacerse adjudicatario, deberá tener previamente autorización del Poder Ejecutivo.

En la ciudad de Gaspar Hernández, República Dominicana, hoy día 15 del mes de Noviembre del año 2021.

Lourdes Yolanda Rodríguez
LICDA. LOURDES YOLANDA RODRIGUEZ

PRESIDENTA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Y ALCALDEZ DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GASPAR HERNANDEZ, RNC 406-00016-8

